



Carta Pastoral

NUESTRO “SÍ” A LA VIDA

Jaén, 7 de marzo de 2009

El próximo día 25, solemnidad de la Anunciación del Señor, celebran las Diócesis españolas la VIII Jornada por la vida.

El Verbo, el Hijo de Dios, se encarnó en María Santísima y la Virgen de Nazaret se convierte en Madre de Dios. Junto al “sí” salvador del Verbo Encarnado y el “sí” generoso de la Virgen fiel, nueva Eva, celebramos también nosotros el “sí” a la vida.

A propuesta de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, se ha puesto en marcha un AÑO DE ORACIÓN POR LA VIDA que acoge con gozo nuestra Iglesia diocesana. Disponemos ya de materiales para ello, que recibirán con ocasión de esta jornada.

1. Derecho a la vida

El pasado 10 de diciembre conmemorábamos el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Naciones Unidas.

El derecho a la vida, como los relativos al matrimonio, a la familia y a la libertad religiosa, dentro del conjunto de los derechos humanos, fueron acogidos y desarrollados de forma decisiva por el magisterio pontificio durante estos años

pasados con luminosa claridad doctrinal, moral y espiritual, sobre todo por el Concilio Vaticano II¹.

La dignidad del ser humano lleva unida intrínsecamente, entre otras realidades, el respeto a la vida desde su concepción hasta su ocaso natural.

Este derecho, sin embargo, de forma contraria a la fundamentación filosófico-teológica iusnaturalista, se ha visto informado por iuspositivismos de nuevo cuño. Por otra parte, el desarrollo de la ciencia bioética y de la tecnología con numerosos medios para decidir sobre la vida y la muerte, hace que tengamos que plantearnos una nueva y serena reflexión para recuperar el pleno sentido y alcance de este derecho fundamental.

Benedicto XVI recordaba el pasado mes de octubre, que no podemos invocar la libertad “para justificar ciertos excesos” que podrían llevar a “una regresión en el concepto de ser humano”. Deploraba los ataques contra la vida humana y proponía “una cultura de la vida” para revitalizar a la persona (cf. Discurso a la Embajadora de Canadá ante la Santa Sede, 30 de octubre de 2008).

Con ocasión de otro Discurso en el vigésimo aniversario de la carta apostólica *Mulieris dignitatem*, de 9 de febrero de 2008, recordaba asimismo el Santo Padre que “la mujer y el hombre, gracias al don de la maternidad y paternidad, desempeñan juntos un papel insustituible respecto a la vida. Desde su concepción, los hijos tienen el derecho de poder contar con el padre y con la madre, que los cuiden y acompañen en su crecimiento.”

2. La vida es sagrada

La actitud más profunda del respeto y defensa a la vida se funda en su origen sagrado. La Biblia repite con frecuencia la misma idea: la vida, tanto la propia como la de los demás, es un don de Dios. Aquí debe cifrarse la grandeza del ser humano y su dignidad. Ignorar o desechar este fundamento es oscurecer o eclipsar su valor absoluto y sagrado. Así lo afirma el Concilio Vaticano II, en el que leemos: “La criatura, sin el Creador, desaparece... por el olvido de Dios la propia criatura queda desaparecida.” (GS 36).

¹ Concilio Vaticano II, Const. Pastoral *Gaudium et spes*, sobre la dignidad de la persona humana; Declaración *Dignitatis humanae* y *Gravissimum educationis*, sobre la libertad religiosa y la educación.

Para quien no acepte este origen sagrado de la vida, como don de Dios, la vida es simplemente “una cosa”, propiedad exclusiva, manipulable. Lo único que cuenta es conseguir el propio bienestar material, olvidándose de su riqueza, incluso de sus dimensiones espirituales. Es un mero objeto.

En esta perspectiva materialista, la vida de una persona se valora únicamente con criterios de eficacia, funcionalidad, utilidad, no por lo que “es”, sino por lo que “sirve, tiene, produce”. El no nacido, el niño, el enfermo, el anciano, la mujer, son los primeros que sufren estas consecuencias. Con estos principios, resulta fácil que prospere una cultura de la muerte, una mentalidad que favorece la anticoncepción, el aborto y la eutanasia.

Sin embargo, el sujeto, toda persona, es un valor en sí misma, sin que pueda subordinarse a otros intereses ajenos. Será siempre reflejo del Creador y de su imagen viviente.

Toda vida humana enlaza con la omnipotencia fecunda de Dios creador y se hace presente, en el hoy de cada uno, ya antes de nacer del seno materno. Recordemos aquellas palabras con que el Creador rubricó la bondad de la vida humana: “Y vio Dios que era bueno” (Gén 1, 12. 21, 25). “Y vio Dios cuanto había hecho y he aquí que era muy bueno.” (Gén 1, 31).

El valor sagrado de la vida humana no sólo abarca, además, su existencia terrena, sino que goza también de una dimensión trascendente y eterna que corona su dignidad. Leemos en la Encíclica *Evangelium vitae*: “El hombre está llamado a una plenitud de vida que va más allá de las dimensiones de su existencia terrena, ya que consiste en la participación de la misma vida de Dios.”

3. Protección a la vida

Hemos de proclamar con renovada claridad y firmeza, también en nuestra situación actual y no sólo en tiempos pasados, que Dios es el único Señor sobre la vida y la muerte.

Somos muchos los que proclamamos, en apoyo de esta verdad, que hemos de unirnos para fomentar un clima de simpatía y apoyo a la vida para que siempre alcance su desarrollo y realización plena, conforme a las exigencias de la naturaleza y los planes divinos revelados. Apoyo con hechos a las instituciones ya en marcha o cuantas puedan surgir entre nosotros en defensa de la vida.

Es un verdadero desafío en la evangelización, porque existen postulados y planteamientos entre nosotros que amenazan y están minando, a pasos muy rápidos, la misma institución sacramental matrimonial y la estabilidad de la familia, base y fundamento de la sociedad.

La protección y el derecho a la vida, en concreto, no es el resultado de ningún ordenamiento político, ni declaración, sino que se fundamenta en el mismo orden natural, y sin la protección de este derecho, ni existirá paz, ni auténtica democracia, sino muerte, empobrecimiento y sufrimiento.

Dios dijo: “*No matarás*” y ninguna persona o institución puede pisotear el derecho santísimo de Dios y de la naturaleza. Defendamos la civilización y cultura de la vida, que es: respeto a la naturaleza y cuidado de la vida divina de la creación, respeto a la vida humana desde el primer momento de su concepción hasta su conclusión natural.

4. Familias cristianas y matrimonios:

A vosotros, especialmente, a través de la Delegación diocesana de familia, os encomendamos este AÑO DE ORACIÓN POR LA VIDA por el que pediremos el próximo día 25 en la S. I. Catedral. Llevemos a todos los hogares, comunidades parroquiales, movimientos y asociaciones, a toda la geografía diocesana, ese canto al valor de la vida y su protección.

Hemos querido preparar este camino con una reunión de estudio por parte del CONSEJO PASTORAL DIOCESANO que reflexionará y apoyará, sin duda, el programa que presenta nuestra Delegación. Será en el Seminario diocesano el próximo día 14. Estaremos todos muy atentos para secundar sus propuestas.

Solicito de forma muy especial la colaboración de todas las ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS DE FAMILIA Y MATRIMONIOS en la

geografía diocesana, para que, en estrecha comunión con la Delegación diocesana, secunden y apoyen como “con un solo corazón”, junto con los sacerdotes y consagrados, este recorrido, llevando sus contenidos especialmente a los jóvenes cristianos.

Que la Sagrada Familia nos acompañe desde su ejemplo y protección.

Con mi saludo en el Señor y bendición.

✠ RAMÓN DEL HOYO LÓPEZ
OBISPO DE JAÉN